

INFORME SEMANAL DE VARIACIONES DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES

De acuerdo a la Política Comercial de ENAP, los precios de los productos que se comercializan se determinan a través del precio de paridad de importación utilizando como referencia un mercado cercano, profundo y de gran escala como el de la costa estadounidense del Golfo de México (en adelante, Costa del Golfo). Adicional a esto, se incorpora el costo de flete hasta Chile y otros costos, propios de la actividad de importación de combustibles refinados del petróleo.

Por lo anterior, los precios de ENAP al por mayor corresponden al costo alternativo de la importación de combustibles, propio de un mercado abierto y competitivo como es el mercado mayorista en Chile, sin incluir ni costos ni márgenes de la distribución, a diferencia de los que informa la Comisión Nacional de Energía en su Sistema de Información en Línea de Precios de Combustibles en Estaciones de Servicio¹.

En la Tabla N° 1 se presentan, para la semana del 3 al 9 de mayo de 2018, los precios y las variaciones de los combustibles derivados del petróleo de ENAP a distribuidores mayoristas. Estos precios incorporan el aumento en los precios de las gasolinas, diesel, kerosene y gas licuado, producto de los movimientos registrados en el mercado internacional de la Costa del Golfo, desde el lunes 16 al viernes 27 de abril de 2018, período de referencia para el cálculo. Asimismo, los precios de ENAP y sus variaciones consideran la aplicación de un tipo de cambio contractual promedio de 5 días para sus clientes de 603,90 \$/USD, mayor en 7,50 \$/USD respecto del aplicado por ENAP para el cálculo de precios de la semana anterior.

Tabla N° 1

| Precios al por Mayor con Impuestos, en Región Metropolitana (*) | | |
|---|-------------------|----------------------------|
| Producto | Precio (\$/lt) | Variación Total (\$/lt) |
| Gasolina 93 | 693,7 | + 5,7 |
| Gasolina 97 | 714,5 | + 5,7 |
| Kerosene | 477,0 | + 14,3 |
| Diesel | 482,9 | + 5,7 |
| Precio al por Mayor del GLP con Impuestos, en \$/lt, en Concón (**) | | |
| Gas Licuado de Petróleo | 229,4 | + 7,1 |

(*) Los precios incluyen tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú, de 8,5 \$/lt., la aplicación del FEPP, Impuestos Específicos, MEPCO e IVA.

(**) Precio del GLP a granel en Concón, incluye solamente IVA. Para efectos de la aplicación del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) se ajusta este valor considerando la tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú (6,1 \$/lt) y el Impuesto Específico del GLP de uso vehicular: 1,3683 UTM por metro cúbico. Respecto a la gravedad específica utilizada para convertir el precio de \$/kg a \$/lt. su valor es de 0,518 kg/lt.

La posibilidad de sanciones a Irán continuó siendo un factor relevante que sostuvo el alza en los precios, puesto que podría culminar en la eliminación de al menos 500 Mbd, lo que podría traducirse en un aumento en los precios del crudo de hasta 10 US\$/bbl. No obstante, surgieron elementos que calmaron su impulso. Los presidentes de Estados Unidos y Francia se comprometieron a buscar medidas para contener a Irán, lo cual disminuyó las expectativas de que Estados Unidos se retirara del acuerdo nuclear e impusiera sanciones de forma unilateral. Adicionalmente, la crisis económica y social de Venezuela ha añadido un impulso extra a los precios. La producción de crudo de este país ha caído de los 2,5 MMbd exhibidos en 2016 a alrededor de 1,5 MMbd.

¹ Sitio web: www.bencinaenlinea.cl

Por otro lado, siguen siendo relevantes los recortes ejecutados por la OPEP y sus aliados en conjunto con un sólido crecimiento de la demanda de crudo, lo cual prácticamente ha sido la principal causal de la eliminación del exceso global de oferta. Por ello, es probable que los precios continúen cobrando fuerza si la OPEP y sus socios deciden extender sus recortes por todo el año 2019. En caso contrario, los precios podrían verse deteriorados.

Al parecer, los esfuerzos de la OPEP se estarían centrando en coordinar una estrategia de gestión del mercado a largo plazo más allá de 2018, que implicaría continuos recortes en la producción. El ministro de Energía de los Emiratos Árabes Unidos, que actualmente se desempeña como presidente de la OPEP, ha indicado que el sistema de cuotas en progreso podría ser más flexible. Se espera que la próxima reunión ministerial de la OPEP, programada para el 22 de junio en Viena, incluya discusiones sobre la formulación de este nuevo objetivo.

En la Tabla N° 2 se presentan las variaciones de los precios de ENAP, y la distribución de éstas en dos componentes: el efecto de la variación del tipo de cambio, por una parte; y el efecto conjunto de las variaciones en los precios internacionales de referencia, el FEPP, MEPCO e impuestos, por la otra:

Tabla N° 2

| Precios al por Mayor con Impuestos, en Región Metropolitana (*) | | | Componentes de la Variación Total | |
|--|-------------------|----------------------------|--------------------------------------|--|
| Producto | Precio (\$/lt) | Variación Total (\$/lt) | Efecto Dólar (\$/lt) | Precio internacional, MEPCO y otros (\$/lt) |
| Gasolina 93 | 693,7 | + 5,7 | + 5,1 | + 0,6 |
| Gasolina 97 | 714,5 | + 5,7 | + 5,4 | + 0,3 |
| Kerosene | 477,0 | + 14,3 | + 5,8 | + 8,5 |
| Diesel | 482,9 | + 5,7 | + 5,1 | + 0,6 |

(*) Los precios incluyen tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú, de 8,5 \$/lt., la aplicación del FEPP, Impuestos Específicos, MEPCO e IVA.

En lo ya transcurrido del período de indexación para la próxima semana, los precios de las gasolinas y productos intermedios han experimentado un aumento en el mercado internacional de la Costa del Golfo. Al cierre del presente informe, el Brent ICE se transaba a 72,9 US\$/bbl en la Bolsa Intercontinental de Londres, inferior en 0,6 US\$/bbl al promedio de la semana de referencia para el cálculo.

NOTA:

Mediante estos informes y su sitio web, ENAP busca solamente aportar antecedentes relevantes para el mercado de los combustibles. Este informe no puede en ningún caso considerarse un documento que determina, fija o define referencias o valores para los precios mayoristas o precios al consumidor final en el mercado chileno, los que son completamente libres, dada su condición de mercado abierto, competitivo y desregulado.